	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 13/09/2023	HORA: 08:00
CONTRATO N°	019-00-MDN-CGFM- DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/09/2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782	
VALOR DEL CONTRATO	$40.000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	HIPNOS VIDA SAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT. CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-EMAVI-ESM pagará al Contratista el valor del contrato así	

MES DEL PAGO	VALOR MENSUAL
PAC OCTUBRE	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
PAC NOVIEMBRE	
PAC DICIEMBRE Y/O CXP PRIMER TRIMESTRE 2024	

Nota 1: El Pago en las fecha establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 13/09/2023	HORA: 08:00

recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

Entre las retenciones que realiza el MDN-FAC-EMAVI por concepto de adquisición de bienes y servicios se encuentran las siguientes:

• Retención en la Fuente: (a) Para contratos por concepto de adquisición de bienes y servicios. (b) Para personas naturales y jurídicas obligadas a declarar renta y los no catalogados como “rentas de trabajo”.

• Retención industria y Comercio: adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en el municipio de Santiago de Cali.

• Estampillas: De acuerdo a la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017.

Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo: De acuerdo a la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 y Ordenanza 459 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se modifica la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017. Asimismo, aplica el IVA en el porcentaje correspondiente.

Las retenciones serán aplicadas en concordancia a la norma tributaria vigente y al tipo de contribuyente.

Los proponentes deberán tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente al contratante. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 13/09/2023	HORA: 08:00
	la ley establezca deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de la misma. El contratista deberá cubrir todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los cuales el contrato suscrito se constituya en hecho generador, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato. El contratista autoriza a EMAVI, para que por conducto del DEFIN efectúe del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes, ordenanza y legales que se llegasen a presentar. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida laentrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	**15-12-2023**	
GARANTIA CONTRACTUAL	***Póliza de Seguros No: XXXX** **(Si es otro tipo de Garantía Contractual se relaciona la que corresponde ejm: Patrimonio Autónomo – Garantía Bancaria.** ***Relacionar los amparos con su vigencia y valor, de acuerdo al contrato.**	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	***Póliza de Seguros No: XXXX** ***Relacionar el amparo con su vigencia y valor, de acuerdo al contrato.** **SI NO SE SOLICITÓ SE COLOCA N/A**	
El día 13 de septiembre de 2023 en Santiago de Cali se reunieron LEIDY SHIRLEY PINEDA CAMPO, en su condición de contratista, CT. CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**02**
		Vigencia:	**07-05-19**

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	**FECHA 13/09/2023**	**HORA: 08:00**
AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
SE ADJUNTA ANEXO TECNICO		

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 13/09/2023	HORA: 08:00

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 02782.

EL PROPONENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA DE SERVICIOS, DEBE CUMPLIRCOMO MÍNIMO CON LO SIGUIENTE:

1. El proponente deberá ofertar como mínimo los siguientes ítems:

ÍTEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	890228	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA ADULTO
2	890229	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
3	894102	PRUEBA DE ESFUERZO
4	881201	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO
5	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO
6	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON DOBUTAMINA
7	895001	ELECTROCARDIOGRAFÍA DINÁMICA AMBULATORIA HOLTER 24
8	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE O TILT TEST
9	895004	MONITORIA AMBULATORIA DE PRESIÓN ARTERIAL 24 HORAS
10	890271	CONSULTA POR ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA
11	890272	CONSULTA POR ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA ADULTO
12	893805	ESPIROMÉTRICA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCO DILATADOR
13	893820	PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO
14	894402	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIOVASCULAR/TEST DE CAMINATA DE 6 MINUTOS
15	891702	ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO
16	891703	POLISOMNOGRAFÍA EN TITULACIÓN DE CPAP NASAL
17	890225	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA
18	860201	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA
19	860202	PRUEBA PERCUTÁNEA DE ALERGIAS (PRUEBA DE PARCHE)
20	893913	PRUEBA DE PROVOCACIÓN EPICUTANEA CON ESTIMULO FÍSICO
21	860203	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA PARA AEROALERGENOS Y/O ALIMENTOS
22	991203	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL
23	991202	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA
24	933500	REHABILITACIÓN PULMONAR
25	933601	REHABILITACIÓN CARDIACA

CUPS: Clasificación Única de Procedimiento en Salud

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 13/09/2023	HORA: 08:00

Se adjunta constancia firmada por representante legal en el que consta de que la entidad se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



LEIDY SHIRLEY PINEDA CAMPO
CONTRATISTA



CT. CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA
SUPERVISORA